

Minuta de Declaración N° 212

VISTO:

El CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado desde el Centro de Estudiantes de Ciencias Agrarias y reunirá en esta ciudad a estudiantes de distintas casas de estudios de la República Argentina.

Que el presente tendrá lugar los días viernes 12 y sábado 13 de abril del corriente en el salón de usos múltiples de la FECOL y reunirá a disertantes de distintas instituciones y lugares del país.

Que es un hecho de importancia para la Ciudad, que ha sido elegida como sede de tan importante evento.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 212

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal, el Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía, a desarrollarse los días 12 y 13 de abril de 2013, en la Ciudad de Esperanza, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Agrarias.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 11 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.